

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 315 Sábado 31 de diciembre de 2011

Sec. IV. Pág. 105604

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42980 BARCELONA

Edicto

Secretaria Judicial, doña Dolores Postigo Salguero, del Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona.

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 694/2011, se ha declarado el concurso voluntario de Suministros para el Espacio Activo, S.A., con NIF A-62.749.072, y domicilio en calle Puigmal, 60-64, de Ripollet (Barcelona), en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, que se tramitará por los cauces del concurso abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará al Servicio Común Mercantil, sito en la Gran Vía de Les Corts Catalanes 111 de Barcelona, 13a planta, de Barcelona, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación en el B.O.E. del presente edicto, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas, debiendo efectuar en su caso la personación en el indicado Servicio Común de los Juzgados Mercantiles.

En Barcelona a, 13 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110094120-1